



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

29 AGO 2022

Expediente N° SO-19.082/2017.-
Resolución N° SO-521/2022.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° D-EXA-499/2017 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Laboratorio I" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, indicando en el Artículo 2° la constitución del Jurado correspondiente.-

Que, mediante Resolución N° SO-154/2018, se modifica la constitución del Jurado designado por Resolución N° CD-EXA-499/2017.

Que, mediante Resolución N° SO-160/2018, se modifica la Resolución N° SO-154/2018, con relación a la constitución del Jurado del presente concurso.

Que, el Prof. Marcelo Daniel Gea fue designado Secretario General de la Universidad nacional de Salta (Res. Rectorado N° 737/2022); el Profesor Diego Saravia eleva excusación por encontrarse con licencia médica; el Prof. Víctor Hugo Serrano se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° CS-117/2018 al ser designado como Consejero en la Facultad de - Ciencias Exactas (Res. N° D-226/2022); La Profesora Silvana Elinor Flores Larsen eleva nota de excusación y el Profesor Rubén Darío Maza, se encuentra con licencia médica.

Que, debido a la imposibilidad de conformar el Jurado, se hace necesario suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposición y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública), establecido en Resolución N° SO-381/2021, como así también se debe solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas constituir nuevo Jurado a fin de dar continuidad el presente concurso regular; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCION DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-381/2021 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Laboratorio I" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° D-EXA-499/2017, en lo que respecta a las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones; y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública); hasta la conformación de un nuevo Jurado aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y a los Postulantes, para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA